

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 15 JUN. 2022

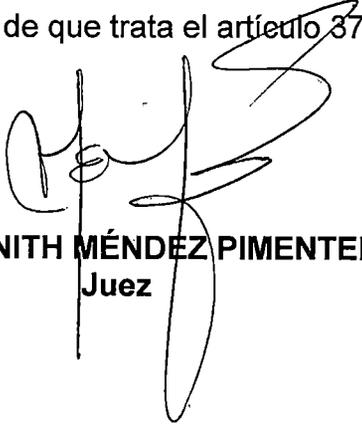
REF. UNIÓN MARITAL DE HECHO, 2020-00380

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Glosar a los autos la respuesta allegada al plenario por Latam, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura y Ami.

Téngase en cuenta que en audiencia del 27 de abril de 2022 se señaló fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez